EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII | QUILMES, Jueves 18 de Mayo de 1882 | Número 672

SUSCRICION ADELANTADA

—

Administracion: Calle 13 N. 55

15 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisosse pagan adelantados

EL QUILMERO

Jueves 18 de Mayo de 1882

Eso queremos

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Varias veces hemos escrito sobre el tema que creemos de mucha importancia, de la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos.

Al iniciar ese tema, hemos rogado á los colegas de la prensa periódica de la provincia, no ya que le atribuyan la oportunidad é importancia que nosotros, sinó que, dándose por apercibidos de la propaganda, la segunden ó la combatan, segun que la consideren digna de una ú otra cosa.

Creiamos, al hacer ese pedido á la prensa de la campaña, que no encontrariamos en ella la misma indiferencia que en la de la Capital que, no demuestra nunca interes en asuntos que no se refieran á las pasiones políticas de los propietarios de las publicaciones, á los intereses del círculo á quien sirven, ó á los suyos privados.

Pero desgraciadamente hemos palpado una decepcion que, aunque desearíamos atribuirla á la insignificancia material de esta diminuta hoja que quizá no merece parar la atencion de los colegas, no por eso es menos amarga.

Sin embargo, solos en nuestra humilde esfera, vamos hoy á dedicar nuestras columnas al tema de la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos, con ocasion del caso ocurrido entre el periódico de San Martin y la Municipalidad de ese Departamento.

El Redactor del periódico de allí titulado *El Cóndor*, dió publicidad á un artículo en que denunciaba faltas cometidas por la Municipalidad.

La Corporacion aludida, prodigando á la opinion pública el respeto que solo le niegan las gentes ignorantes, procedió inmediatamente, por medio de su Procurador, á solicitar del Gobierno la formacion de un Sumario para el esclarecimiento de los hechos; sin perjuicio de anunciar que iba á acusar de calumnioso el artículo mencionado.

El Redactor de ese periódico, sea por temor de las consecuencias de un juicio, sea porque tuviese la conciencia de que realmente eran calumniosos los cargos lanzados, ó sea porque, como lo manifestó bajo su firma y en paraje visible del periódico, el mencionado escrito fuera introducido á aque sin su conocimiento, se retractó de lo dicho, ofreciendo á la Municipalidad toda clase de satisfacciones.

Ese fué el desenlace del incidente provocado por el periódico cuyo Redactor, si ha de ser creida la esplicacion que dá para evitar verse envuelto en un juicio criminal, carecia de la accion superior que él no ignora debe ejercer el que responde de una publicacion.

Pero dejando comentarios que á nada conducen, pues el público habrá juzgado como debe el rol jugado en esa ocasion por el periodista, vamos al objeto que nos proponemos.

El Gobierno, á solicitud del Procurador Municipal de San Martin nombró á un empleado sério para que transladándose á aquel punto, instruyese el Sumario pedido.

Despues de las primeras dilijencias de trámite, el periodisto se apersonó al Sumariante y le manifestó la ratificacion de la retractacion publicada.

Como consecuencia final, el Gobierno, en vista del espediente formado, y de lo informado por el encargado del Sumario, dictó la resolucion que reproducimos:

"Resultando de la declaracion adjunta:

"Que el señor Portillo que aparecia como acusador de la Comision municipal de San Martin ha negado ser el autor del articulo en que se acusaba á dicha comision que él mismo expresa; que reputa calumniosos los cargos formulados, pues tiene la persuacion de la honorabilidad de las personas que componen la comision municipal, confesando ser el autor del manifiesto en que se desmiente esa calumnia; y considerando que si el Gobierno ordenó la formacion de un sumario fué para propia satisfaccion de los miembros de la expresada comision, pues hacia pocos dias que habia aprobado la cuenta de la administracion de sus fondos por el último trimestre con una honrosa clasificacion, el Poder Ejecutivo resuelve dejar sin efecto el tratamiento del sumario ordenado, por haberse desdicho el acusador aparente, dejando á salvo las acciones de los miembros de la Comision Municipal para proceder como convenga á sus derechos; y debiendo publicarse estos antecedentes para que desaparezca cualquier duda que de la calumnia hubiera podido quedar, y archívese.

ROCHA

CÁRLOS D'AMICO

Eso queremos, hemos dicho al encabezar el presente articulo.

Queremos que el Gobierno tenga la intervencion directa en cuantas denuncias publique la prensa respecto de la administracion pública que depende de él, y que se haga público el resultado de cada Sumario, ya sea absolviendo del cargo al funcionario ó Corporacion acusada, ó ya al periódico acusador.

Pero queremos que no se espere á que la Corporacion ó funcionario aludido pida la formacion del Sumario; sinó que el Gobierno lo mande formar de oficio en cada caso que ocurra.

¿Se nos dirá que se necesitarian muchos empleados para proveer á todos las casos de formacion de Sumarios que ocurririan?

Pues esa razon seria la mas poderosa para exijirlos, porque probaria la relajacion de la prensa en el caso de ser calumniosos aquellos, ó la inmoralidad de la administracion en el caso contrario.

Prodíguese el respeto á la opinion, prestando atencion á la prensa, si se quiere moralizar la administracion, haciendo públicos los resultados de cada Sumario que se levante, sean estos favorables á los funcionarios ó seánlo á los periódicos

Si en el caso ocurrido con *El Cóndor* de San Martin, el periodista ha jugado un rol tan poco envidiable, crea el Gobierno que no sucederá lo mismo en muchos otros que se suscitan continuamente.

Pero que los periodistas tengan un apoyo inmediato y eficaz á cuyo abrigo puedan ampararse para decir la verdad á los funcionarios y denunciar los abusos de las administraciones que los cometen; pues sin él, pocos son los que se han de aventurar á lanzar cargos porque quizá ninguno de la Provincia imitaria al de San Martin que nos ha ocupado como tema de este artículo.

Hágase efectiva la responsabilidad de los actos de los funcionarios públicos, si se quiere hacer práctica la moralidad administrativa.

Drama doméstico

Conclusion—Veàse el N°. 668

Si no fuera por el temor de parecer cargante y estenderme demasiado, entraria en muchas consideraciones que me sujiere el caso verdadero y muy reciente que me he propuesto referir con el título de *Drama doméstico*.

El ha quedado ignorado de la generalidad; pero no por eso es menos grave, por cuya razon me propongo presentarlo al público como un caso digno de tenerse presente por via de leccion.

Nuestras leyes civiles y canónicas prohiben el doble matrimonio; pero no hacen prácticos los medios de tal prohibicion en casos dados.

Como el mas importante, las práticas eclesiásticas, han adoptado las *Proclamas* publicadas en los templos en un intermedio de la misa; pero ¿se publican esas Proclamas como deben publicarse?

Un ejemplo palpable hemos tenido en Quilmes, del que ha tenido que ocuparse este periódico.

Las *Proclamas* leidas por un sacerdote que, ó no sabe leer ó no sabe espresarse, son la prueba de lo que digo.

Dado el caso de que un hombre casado se propone contraer matrimonio con otra mujer en ausencia de la que ya ha tomado con anterioridad, si las Proclamas de su casamiento se leen de un modo incomprensible, ó se *dispensan*, cosa que se hace mediante el pago de algunos pesos, la prohibicion del doble matrimonio viene á quedar convertida en una farsa.

La presentacion de dos testigos (no de conocimiento) que declaren ser soltero el novio, aunque mientan, basta para consumar el atentado de la perdicion de una mujer.

Porque perdida debe considerarse la desgraciada que dá su mano ante el altar y ante la sociedad á un hombre que no puede disponer de la suya, de su nombre ni de su fortuna, porque se encuentra vinculado por deberes sagrados á otra familia que formó.

Pero es necesario que termine con estas consideraciones para continuar con el relato del caso que me ocupa.

Llenados los requisitos en la parte pecuniaria, que es desgraciadamente la que mas parece interesar á los Párrocos en estos tiempos, el matrimonio de la jóven se efectuó con el novio, de quien las gentes sospechaban, como se lo habian hecho saber á la anciana, que era casado.

Consumado el hecho el Párroco se lavó las manos como Pilatos, pues estaba colmado su propósito que era el cobrar los derechos parroquiales cuya mayor parte habia de entrar á su bolsillo particular.

Pero el recien casado, que sabia demasiado lo que el Párroco debia haber averiguado (su estado civil verdadero), á la vez que se practicaban las dilijencias de su casamiento, no descuidaba de apurar las de redondear su negocio, vendiendo el establecimiento industrial que poseia en el Departamento.

Así fué que cuando el casamiento se efectuó, su negocio estaba vendido, aunque nó aparentemente, puesto que continuó al frente de él.

La jóven esposa, dando espansion á los dulces sentimientos del amor, se habia entregado por completo á las delicias de su nuevo estado; y ambos veian pasar fugaces los dias de la luna de miel.

Porque es condicion humana que el tiempo de la dicha pase por el ser con tal rapidez aparente como calmado el de la desgracia y los sufrimientos.

Parece que el reloj invariable del tiempo llamara la atencion de la humanidad al desperdicio que se hace á veces de él, apurando los goces sin apercibirnos que lo mismo aproximamos la hora fatal de la decrepitud de la máquina á que nos coduce el yermo estado de la vejez.

Cuan léjos estaba la jóven esposa ni la pobre anciana de sospechar la desgracia que les esperaba!

Ellas ignoraban que otra mujer

tenia títulos lejitimos ya que no á los goces, á los beneficios del hogar; y que de un momento á otro les serian disputados.

Mejor dicho no debian ignorarlo pues como lo he referido antes, mas de una persona de su amistad les previno lo que sabian respecto del estado civil del novio.

Pero el amor de la jóven y el deseo de la anciana de hacer a feliz, fueron causas de su incredulidad y.....de la desgracia de ambas.

Un dia, el recien casado manifestó á su esposa que le era necesario ausentarse de la localidad, y que la suplicaba no le dejara partir solo.

La jóven, despues de luchar entre el amor filial de la anciana y el voraz de esposa, se resolvió, derramando abundantes lágrimas, á partir con él, dejando á aquella abandonada á la soledad.

Preparado todo para el viaje.... partieron..................

Ya era tiempo.

Al dia siguiente á su partida, una mujer con tres criaturas, se presentó en la casa que ocupaba el matrimonio viajero; y preguntando por el esposo, supo que se habia ausentado el dia anterior.

Las personas con quienes habló, supieron, porque ella se los refirió llorando desesperada, que era la lejítima esposa de aquel hombre, y que aquellos tres inocentes eran hijos de su matrimonio.

....

No faltó quien le aconsejara que diera pasos para inhibirle los bienes, siquiera para garantirles el alimento á sus hijos, pero...... la industria que todos creian pertenecer al recien casado, habia sido vendida antes de su casamiento!

Epílogo—El matrimonio ilegal por parte del marido, conserva en su seno la desgracia de la jóven esposa que siente en su conciencia el grito acusador de una madre con tres criaturas abandonadas á la miseria, y ve perdido el único porvenir á que le es permitido aspirar á la mujer: la tranquilidad del hogar y la dicha de ser madre de una familia para verse rodeada del debido respeto de la sociedad.

He aquí un caso patético de lo funesta que puede ser la precipitacion cuando se trata del porvenir de una jóven.

Sanguijuela

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:

7 25—9—11 10—1—40—5 55 y 7 5 los dias de fiesta solamente.

De Central á Quilmes:

7 55—9 55—12 15—3 30—4 55 y 8 15 los dias de fiesta solamente.

Los trenes de 7 55 y 3 30 llegan hasta Ensenada, á las 10 30 el primero y 6 10 el segundo, regresando de allí a las 7 10 p. m.

25 de Mayo

Cuan pobre se prepara en Quilmes la fecha gloriosa del 25 de Mayo.

Mientras en la mayoria de los pueblos de la campaña, se hacen preparativos para festejar el 25 de Mayo, aquí no se sienten ni asomos de tal idea.

Será un contraste muy ingrato el silencio de Quilmes y las festividades de otros Municipios mas escasos de recursos que este.

El Demócrata

Hemos tenido el agrado de recibir en canje ese popular diario de la Capital, cuya confeccion variada, amena é interesante, y especialmente la Seccion judicial confiada a la hábil pluma de un amigo, lo hacen digno de la consideracion del público

Barracas

Contra nuestro deseo tenemos que suspender la publicacion de la Correspondencia de esa localidad; para dar lugar á las notas que van en la seccion respectiva.

Pedimos disculpa á nuestros lectores barraqueños, prometiéndoles compensarles de esta falta en el número próximo.

Un pantano

En la calle que corre por el costado derecho de la vía férrea, de la Estacion Berazategui hácia el pueblo San Francisco, existe un pantano cuya conservacion es causada por la falta de recorrida de los bordes levantados al costado de la via que interceptan las corrientes de las aguas que quedan detenidas en esa calle.

El Alcalde del Cuartel 2° debe pasar á la Administracion una intimacion *por escrito*, para que haga rebajar dichos bordes, pues ese pantano perjudica notablemente al vecindario que transita por allí.

Atenta

Con la banda de música Italiana se cumple el dicho de que: *lo cortés no quita á lo valiente*, que en tantos casos hemos visto negarse por otras entidades.

El domingo concurrió á la plaza a las 3 de la tarde, tocando hasta la oracion, de acuerdo con nuestra indicacion anterior al respecto.

Felicitamos á la Sociedad musical *Cristóforo Colombo* por su proceder atento.

Ojo!

Se dice que el Consejo General de Educacion ha ordenado al del Distrito de Navarro que nombre una persona idónea para que persiga ante el Juzgado de Paz el percibo de los impuestos de multas etc.

Damos traslado de este aviso á la Municipalidad de Quilmes.

Brandzen

Ha llamado tan justamente la atencion el atentado salvaje denunciado por *La Prensa*, que creemos conveniente ofrecer á nuestros lectores un lijero estracto de los sucesos, tomándolo del diario referido, sin que por ello nos hagamos eco de lo denunciado por él

Parece que en la noche del miércoles anterior un personaje de esa localidad acompañado de un vigilante, asaltó la casa de una señora italiana, casada y con hijos.

Le ordenó que se le entregara, á lo que ella se opuso, logrando por un arranque de desperacion salvar del peligro, refujiándose en una vecindad.

Al siguiente dia se presentó al Juez denunciando el atentado intentado con ella.

A consecuencia de esa denuncia ha sido preso el vigilante.

Parece que la señora, no satisfecha con el procedimiento del Juez se ha presentado al Cónsul de su Nacion, solicitando que él reclame la justicia en su representacion.

Tendremos al corriente á nuestros suscritores de la marcha de este gravísimo asunto.

Berizo y Bidone

Por fin se ha resuelto el caso del descubrimiento hecho en Barracas por un Inspector de Rentas, de las faenas de Saladero que esos señores ejercian en su establecimiento, sin permiso.

Mas fué la bulla que las causas para ello, á juzgar por el castigo que el Gobierno ha impuesto á los señores Berizo y Bidone, consisten te en *un mil* pesos moneda corriente de multa.

Una novedad

Interesados en hacer un servicio al vecindario, vamos á referirle una novedad del *misterioso* mecanismo del servicio del ferro-carril de Quilmes.

Consiste esta en que el silvato que se dá como aviso cinco minutos antes de la salida de cada tren de pasajeros, el de las 7 y 25 de la mañana lo dá diez minutos antes.

Creemos que esta escepcion de la regla es un misterio para el vecindario como lo era para nosotros antes de descubrirlo por casualidad, y por eso lo avisamos.

Cuidado madres!

En la ciudad se ha descubierto el orígen de las frecuentes pérdidas de niños que todos los dias publican los diarios.

Estos son robados por los infames que hacen una industria de la gratificacion que los afligidos padres pagan por encontrarlos

Esto no será estraño que se repita en Quilmes

Cuidado pues.

Municipalidad

Es ridículo lo que está sucediendo con la Municipalidad de Quilmes que hacen dos meses no celebra sesion, apesar de su disposicion oficial de celebrarlas cada sábado.

Esto no solo es causa de la negacion palpable de su accion en el progreso local, sinó de críticas justas y amargas que algunas personas hacen respecto de su inaccion

Los miembros de esa Corporacion que no quieren ó no pueden concurrir á las sesiones, deben renunciar esos puestos en que solo sirven de estorbo al progreso.

Y en caso de no querer esos señores privarse del título de Municipales cuyas cargas no cumplen, toca al Presidente de la Corporacion adoptar las medidas correspondientes para hacerles concurrir á las sesiones ó pedir su separacion de esos puestos, para que sean nombrados vecinos útiles al Municipio.

Una Escuela

Muchas familias de la localidad verian con gusto y contribuirian á sostener una Escuela de Niñas rejenteada por persona competente, donde pudieran concurrir las muchas niñas que el Consejo ha dejado sin Escuela por hacer su gusto de clausurar la que parece le *desvelaba*.

Damos traslado de esta indicacion á alguna de las muchas damas competentes que existen en la Capital, que por faltarles padrinos ó no querer someterse á exijencias caprichosas, no tienen puestos de Preceptoras al frente de Escuelas públicas.

Podado

El cerco de la propiedad de Gorrindo, calle 15 al llegar á 18, que denunciamos en el número anterior, ha sido podado, por habérselo así ordenado al propietaro el Inspector Municipal.

Nos gusta ver que se definen las atribuciones de ese empleado, cuyos mandatos deben ser obedecidos estando de acuerdo con las disposiciones municipales.

Transcripcion

El importante colega de la Capital *La Nacion Española* del 16 de corriente, ha transcripto parte del artículo del *Quilmero* sobre el incidente de la reventada del tubo de una maquina del ferro carril de Quilmes.

Se lo agradecemos.

Lista

La de los fondos recolectados por las señoras de Tobal y Wilde para asistir á la finada Raimunda N., se publicará el jueves venidero, por no poderlo hacer antes por falta de espacio.

Reclamos

Hoy se reune el Jurí de Reclamos de Clasificacion de Patentes en el Juzgado de Paz, de 12 á 2 de la tarde.

BARRACAS

Barracas al Sud, Mayo 13 de 1882

Señor Director de *El Quilmero*.

Esperamos de Vd. quiera servirse publicar en su chispeante periódico, la nota que el Tesorero de la Sociedad *La Union*, nos ha remitido en forma de circular á los que suscriben; y asimismo, nuestra contestacion.

Dejariamos este asunto en las *regiones* de lo privado, pero como tenemos la seguridad que la C. D. de *La Union* dará publicidad á su gusto y manera, dando y haciendo lugar á todas las malas deducciones del caso, nos anticipamos para que las cosas queden claras y en su lugar.

Saludamos al señor Director atentamente

E. B. Barceló
A. Balparda
Manuel Piaggio

COPIA

Barracas al Sud Mayo 9 de 1882

Sr. D....................

Comunico á Vd que por resolucion de la Comision Directiva en su sesion celebrada el dia 8 del corriente, ha resuelto eliminar á Vd. del número de los Socios activos de esta Sociedad por hallarse comprendido en el Art. 8° del Reglamento vigente.

Con tal motivo, me es grato saludar á Vd. con toda mi consideracion y aprecio.

Pedro Salaberria
Tesorero

Barracas al Sud Mayo 13 de 1882

Al Señor Presidente de la Sociedad Musical "La Union" ó quien la represente.

Hemos recibido la nota de feche 9 del corriente del Tesorero de esa Sociedad, en la que nos comunica (reemplazando en sus funciones al Presidente y Secretario) que en virtud de lo dispuesto en el art. 8° del Reglamento, hemos sido eliminados de miembros de esa Sociedad,

Lástima dá que el Tesorero re presentando á otros miembros de la C. D. cite un artículo que él ha si do el primero y único en no cumplirlo; y q' dicha comision (si existe) consienta en esta doble falta.

El art. 8° dice "Los socios que transcurrido el plazo de quince dias no hubieran cumplido el artículo anterior. serán requeridos por el Tesorero y caso de transcurrir dos meses, serán suspendidos de sus prerogativas" y el anterior á que se refiere dice: art. 7° "La cuota mensual será de treinta pesos m|c pagaderos adelantados."

El Tesorero no ha requerido á nádie ni siquiera ha mandado al sirviente, que paga la Sociedad para la cobranza, antes ó despues de los quince dias, durante los tres meses transcurridos.

Es, pues, sumamente graciosa y oportuna la eliminacion que se nos comunica, no solo por no haber motivo para ello sinó porqué se separa á miembros que (como Barceló) habia manifestado hacía tiempo que renunciaba de la Sociedad

El sirviente de ésta se ha acercado á alguno de los que suscriben preguntándole, si tenia intencion de continuar siendo socio ó nó, y agregando esta pregunta intempestiva a la especie que se corre de haber un miembro de la C. D. manifestado que se haria una *borratina en grande*, para despues, visto el mal estado de la Sociedad, liquidarla y repartirse sus enseres de un modo que fuese mas ventajosa la herencia.

Hablamos con franqueza; el rumor que se corria no habia en nada sido acreditado por nosotros. pero, si aun sucede lo mismo, no es porque el proceder de esa C. D sea muy jatificable.

Es preciso convenir, Sr. Presidente, en que algo misterioso ó falto de justicia sucede en el asunto que nos ocupa

Si el sirviente ha pasado á cobrar á los demas socios que hoy existen, debió hacerlo igualmente con nosotros (salvo encargo especial en contrario). Ninguno hemos sido vistos, y debemos suponer que tampoco se ha hecho con los demas; así pues, ó se manifiesta de una manera concluyente la mala intencion ó todos sin *escepcion* estamos eliminados de hecho, en virtud del Art 8° con que se nos aplica tan feroz puntapié.

No podemos aceptar tan caprichosa eliminacion, por los motivos siguientes y que nos parecen suficientes: 1° Falta de causa, porque la manifestada no existe; 2° . Porqué en la fecha que se indica (8 de Mayo) la Sociedad no tenia, ni tiene ahora mismo. C. D. que tomase tal resolucion; y 3°. Ser indebido el conducto porque se nos comunica, que es el verdadero culpable.

Renunciando indeclinablemente el ser socios de "La Union", saludamos al Señor Presidente

F. B. Barceló
A. Balparda
Manuel Piaggio

SOLICITADAS

Sociedad Cosmopolita

DE SOCORROS MÚTUOS

Balance de la Caja de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, correspondiente á los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1882:

1882—INGRESOS

Febrero 1882—Existencia del mes anterior......	$ 25754
Recaudado por ingresos y mensualidades.......	3510
Suma	$ 29264
Marzo 1882—Recaudado por ingresos y mensualidades................	$ 3860
Abril 1882—Recaudado por ingresos y mensualidades................	$ 3360
Subvencion municipal por Diciembre, Enero, Febrero y Marzo........	5500
Total de entradas	$ 41984

EGRESOS

Febrero 1882 — Recibo Núm 12—Pagado al Dr. Cueli, por asistencia de los pobres, Justo Muñoz (hijo), Antonio Farias, Benancia Casares, Sandalia Pereda (una hija) Juliana B. de Gomez (un hijo) y á los socios Joaquin Olano, Blas Escobar, Jose Bastarrica, Pablo Barneche Jose Zúcrias, Miguel Urruriet, Julian Lemos, Jose Berazategui, Martin Arrebarrena y Miguel Martinez	$ 1970
13—Al Dr. Wilde por asistencia de los pobres Celestina Lopez, Jose Flores, Martina A. Garcia, Lorenza Martinez. Petrona Rodriguez, Manuel Moreno y Claudio Tobal (su esposa) y á los socios Camilo Bódega Bartolomé Quinelli Manuel Arismendi. Cayetano Rosas, Jose Otero, Domingo Iparraguirre, Manuel Otero Jose Gonzalez. Fermina S. d Mendiguivel y Luis Zabaliera...	1850
14—A Jose A. Lopez. Secretario su haber de Enero próximo pasado....	500
15—A la sucesion de Pablo Bick, por aplicacion que aquel hizo de tres sanguijuelas á la pobre Benancia Casares.....	45
16—A la misma sucesion, por aplicacion de 12 sanguijuelas á el socio Francisco Beraza......	240
17—A Jose A. Matienzo, por medicamentos suministrados desde la receta Núm 511 á el Núm 596	1804
18—A Juan Escobar, por el tren fúnebre para el cadáver del socio Francisco Beraza..........	550
19—A Domingo Iparraguirre, su haber de Enero por su comision de cobrador................	354
20—A Pedro Ogmbene por medicamentos suministrados desde la receta N° 10439 á la 10760..	793
Suma	$ 8116
Marzo 1882—21 Al Dr. Wilde, por asistencia á las pobres Celestina Lopez. Martina Garcia. Lorenza Martinez. Manuel Moreno. Claudio Tobal (su esposa) y Jose Flores y á los socios Manuel Arismendi, Cayetano Rosas Jose Otero. Bartolomé Quinelli, Eusebio Basigalup. Manuel Otero. Vicente Cano, Bernardo Larroget y Domingo Hasperue..	$ 740
22—A Jose A Lopez, Secretario, su haber de Febrero próximo pasado	500
23—A Ramon Dapena, por asistencia médica que él abonó................	50
24—Al mismo, por id id..	50
25—Al mismo, por medicamentos que él abonó....	166
26—A Pedro Gimenez, por publicar el balance de Noviembre, Diciembre y Enero próximo pasado..	120
27—A Domingo Iparraguirre. su comision del 10 o|o como cobrador, por Febrero próximo pasado	351
28—A Jose A. Matienzo, por medicamentos desde la receta N° 567 hasta el N° 655...........	1400
29—Al D. Sedaik por asistencia al pobre Gregorio Cuitiño (hijo)....	240
30—A Luis L. Pinto, por impresion, encuadernacion y perforacion de 400 recibos......	400
31—Al Dr. Cueli por asistencia á los pobres Hilaria Sotelo (su hija). Dionisia Moreno y Candelaria Peron y á los socios Cerapio Mendizabal, Pablo Barneche. Miguel Martinez; Felipe Arrieta, Juan Gacende y Juan A. Lavallén......	460
Suma	$ 4477
Abril 1882—32 Al Dr. Wilde, por asistencia á los socios Cayetano Rosas, Jose Otero. Blas Escobar, Bartolomé So..., Carlos Bucani, Domingo Draqui Domingo Iparraguirre, Manuel Otero, Pedro Zavalet y las pobres Celestina Lopez, Martina A. Garcia, Lorenza Martinez, Manuel Moreno, Gerónima Sanchez y Jose Flores	$ 890
33—A Jose A. Lopez Secretario su haber de Marzo próximo pasado	500
34—A Jose A. Matienzo, por medicamentos suministrados desde la receta N° 655 á el 727......	1640
35—A Jose H Navarro, por aplicacion de ventosas al socio Jose Gonzalez, y sanguijuelas á los pobres Ramon Gomez (hijo) y esposa de Claudio Tobal.............	360
36—A Domingo Iparraguirre, por su comision del 10 por o|o sobre lo recaudado en Marzo...	386
Suma	$ 3776

Resúmen de las salidas

Febrero......	$ 8116
Marzo........	4477
Abril	3776
	16369

Total de entradas	$ 41984
" " Salidas	$ 16359
Saldo en existencia que pasa á Mayo............	25625

Quilmes, Mayo 10 de 1882

Jose A Lopez
Secretario

Sociedad Cosmopolita

ASISTENCIA GRATUITA DE LA SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS

Pobres asistidos durante los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1882 próximo pasado:

Justo Muños (un hijo)
Antonio Farias
Benancia Casares
Sandalia Pereda (una hija)
Juliana B. de Gomez (un hijo)
Celestina Lopez
Jose Flores
Martina A. Garcia
Lorenza Martinez
Petrona Rodriguez
Manuel Moreno
Claudio Tobal (su esposa)
Gregorio Caitiño (un hijo)
Hilaria Sotelo (una hija)
Dionicia Moreno
Candelaria Peran
Gerónima Sanchez

Total de pobres asistidos..	17
Fallecidos............	5
En asistencia............	5
Dados de alta............	7
Total	17

Quilmes, Mayo 10 de 1882

Jose A. Lopez
Secretario

VARIEDADES

El ébrio

El ébrio! Con este nombre era conocido en todo el barrio.

Terror de las mujeres, disgusto de los hombres, pifia de los "gamins" (pilluelos) se le veia pasar, chocando contra los muros, haciendo zig zags en las aceras, balbuceando palabras incoherentes. dirigiendo á su alrededor sus apagados ojos, gesticulando cual un molino de viento.

Las cabezas se desviaban, llovian dicterios sobre él, las sonrisas le seguian en cortejo.

—Oh! el ébrio!

A veces, con el exceso de la bebida, veíasele de súbito desplomarse en los bordes del arroyo.

Masa humana, inerte monton de carne y de huesos, permanecia en ese sitio hasta que pasaba un agente de policia.

Este era tambien del barrio.

Reconocía desde léjos á esta inmundicia viviente, que de por sí se habia colocado entre las basuras.

Llegaba y sacudia al embotado......Nada!

Tomábalo con fuerza del puño lo enderezaba, lo calzaba, lo arrastraba, lo empujaba hasta la cercana comisaria, donde su llegada era saludado con estas palabras aprendidas de memoria:

—Como! ¿Aun el ébrio?

El nada respondia.

¿Habria tenido fuerzas para ello?

Se desplomaba en un rincon del arresto, como un atado de ropa sucia.

—Allí se dormia.

Al dia siguiente se le despertaba.

—Ah! si!.......murmuraba.

En seguida confundiéndose en escusas, poníase á llorar y se retiraba murmurando entre dientes:

—¡Nó saben porqué soy ébrio!

Oh este porqué, era bien simple.

—Tres años antes—casi en los treinta años—él era un hábil y esforzado obrero, probo, económico, feliz, sin que jamás refunfuñase ante el trabajo.

Una vecina se atravesó en su camino.

Era obrera tambien.

Tenia diez y ocho años. Era el tipo exacto de la parisiense que se viste con nada, que de nada vive y que rie por nada.

Francisco pensó un instante desde la primera vez que se encontraron en la escalera.

—¡Hé aqui unos ojos que alegrarian mi soledad! ¡He aquí una boca cuyas canciones formarian gentil concierto en mi bohardilla!

¡Es tan fastidioso vivir solo, como un perro en una perrada!

Francisco ganaba mucho, la chica tenia todo el aspecto de una descarada capaz de dirijir una casa con firme mano.

Tambien podrian ofrecerse en seguida el lujo de un chicuelo.

Algunas semanas despues Francisco Flutet y Juana Malard se casaban.

La luna de miel duró seis meses

No mas. Al cabo de seis meses, un dia que Francisco volvió de su quehacer, despues de medio dia, á causa de que su patron le habia dado licencia por ser su cumple años, encontró á su mujer picoteándose con Benito, el mecánico.......... un amigo que le habia servido como mozo honorario.

Estropeó á Benito, abofeteó á su mujer y partió.

Cuando volvió á casa de noche, impulsado á pesar suyo, pues la amaba muchísimo, habia tomado, por primera vez en su vida, tres vasos de ajenjo que lo habian trastornado. Juana lo recibió con estas palabras:

—No faltaba mas que eso. Despues de castigar á las mujeres, hacerse ébrio!.. ..

Se arreglan sin embargo

¡Estaba tan locamente enamorado de la parisiense.

Ella le habia esplicado que estaba equivocado. El concluyó con pedirle perdon.

Pierre Veron.

AVISOS

REMATE
POR
EVARISTO SANTA MARIA
Judicial
EN BARRACAS AL SUD
Calle de Saavedra, donde estará la bandera
El domingo 21 *del corriente*
A las 12 del dia
DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DON ELIAS ARAUZ

De todas las existencias de la Sociedad *La Alegria*, cuyo detalle es el siguiente:

2 faroles da pared.

1 docena de sillas esterilla.

1 espejo. 5 cuadros, 5 asta-banderas, 1 bandera, 5 coronas, 1 estandarte y 8 faroles chinescos.

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
De un precioso terreno de chacra, á veinte cuadras de la Estacion del ferro-carril.

El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde

Precioso terreno, inmediato al pueblo de Quilmes, escelente para agricultura, con casas, montes, y cercado.

El dia designado procederé á vender en remate público, al contado, y sin reserva, esta magnífica propiedad, por órden del Sr. Juez de Paz de Quilmes, por ejecucion seguida por D. Juan Guzman contra la testamentaria de doña Maria Ramos de Perez, cuyo detalle es el siguiente:

Mas de media suerte de chacra toda cercada de alambre.

Dos piezas de material techos de teja.

Dos piezas de material techos de paja.

Una y media cuadra monte de duraznos y paraisos.

Un parral, dos nísperos, un eucaliptus, higueras y otras plantas.

Un chiquero, un gallinero y un pozo de agua.

La tasacion de esta propiedad en todos sus ramos importa 29575 pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 19,710 desos.

Los títulos son superiores; para verlos ó por otros informes se puede ocurrir al Juzgado de Paz de Quilmes

Se previene que el comprador deberá depositar como garantia en el acto de la venta el 10 por ciento del precio de la propiedad.

POR El MISMO
De muebles y útiles para familias
En la casa del Rematador
El domingo 21 del corriente á las once del dia

Por órden terminante de su dueño, al contado y á la mas alta postura, procederé á vender en remate público lo que se detalla en seguida:

Dos camas inglesas.

Dos idem del pais con colchones elásticos.

Una camita para criatura.

Una cuna inglesa.

Un sofá hamburgués.

Una vidriera para mostrador.

Una mesa, un banco de carpintero, sillas, cuadros, marcos, herramientas, baules, tocadores, lámparas, una escalera, lote de maderas, pólvora y municiones para cazar, silla de escritorio, rinconeras, un catre, tabaco picadura habana y muchos otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO
TRES LINDAS PROPIEDADES
EN EL PUEBLO DE QUILMES
El jueves 8 de Junio á las 2 de la tarde
JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, procederé á vender en remate público, al contado, las tres propiedades que se detallan en seguida, pertenecientes á la Testamentaria de D. Juan Escobar, y por liquidacion de esta; á saber:

Primera propiedad—Calle 12, *á media cuadra de la plaza principal, frente del Sr. Risso, con tram-way á la puerta.*

El terreno mide 14 varas y 20 centésimos de frente al Norte por 49 varas 60 centésimos de fondo, con 5 piezas de material, techos de teja, pisos de baldoza, rebocadas y con buenas puertas, un hermoso galpon de madera techo de zink, pozo con hermosa pileta de material y porton á la calle—Tasada en 45,563 pesos.

Dos terceras partes 30,376 pesos.

Segunda propiedad—Calle 12 al lado de la que se ha detallado. *Con tram-way á la puerta!*

Terreno de 17 varas y 75 centésimos de frente al Norte por 49 varas 60 centésimos de fondo. Hermoso cerco de pilares de material con barandas de fierro en todo el frente de la calle, y buena vereda, y á mas una letrina en el tereno. Tasacion 11,500 pesos. Dos terceras partes 7 668 pesos.

Tercera propiedad—Medio solar del señalado con el número 117. 25 varas de frente al Este por 50 de fondo, calle 15 frente á la hermosa casa de campo de la Señora de Santa Coloma, á 2 cuadras del tramway. Precioso terreno, rodeado de edificios de valor.

Tasacion 5 000 pesos. Dos terceras partes 3 334 pesos.

Siendo judicial la venta de las propiedades detallada, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por informes, y para ver las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia de D. Estanislao Lopez, en Cabildo, segundo patio, altos.

BAILE SOCIAL

La Sociedad musical *Cristóforo Colombo* invita á los socios honorarios que la favorecen, al baile social que dará en su local calle 18 entre 13 y 11, el domingo 28 del corriente, como manifestacion, de gratitud á dichos socios; esperando que su invitacion merecerá por parte de ellos la aceptacion.

El Presidente
Antonio Grassi

71-75

CONTRIBUCION DIRECTA

Prevengo al vecindario del partido que el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa ha sido prorogado hasta el 30 de Junio, segun comunicacion pasada por la Colecturia de la Seccion

Quilmes, Mayo 2 de 1882
P. Gimenez

100 PESOS
de gratificacion

Se ha perdido un par de anteojos en un estuche color oscuro, el que los haya encontrado y quiera entregarlos á D. José A. Lopez (Secretaria Municipal) ó á D. Mariano Solla, recibirá en el acto la gratificacion indicada.

71-73

Al público

La Sociedad musical *Cristóforo Colombo*, sabiendo que hay hablillas dignas de envidiosos ó botarates, que se refieren al crédito de la Sociedad, previene al público que cualquiera que tenga cuentas que cobrarle de cualquier oríjen que sean, puede presentarlas para serle abonadas en el acto.

Ocurrir al Presidente
70-73 *Antonio Grassi*

Al público

Prevengo al público que desde la fecha ha dejado de pertenecer a mi casa D Alejandro Bryce que desempeñaba el puesto de tenedor de libros y cobrador.

En consecuencia, no reconoceré ninguna operacion ni negocio que ejecute á mi nombre.

Quilmes, Mayo 11 de 1882.
71 74 *Carlos Clark*

PATENTES MUNICIPALES

Prorógase hasta el 31 de Mayo el plazo para el espendio de las patentes Municipales de rodados, Canchas de pelota, Billares etc; lo que se previene á los interesados que aun no se hayan munido de ellas para que lo hagan dentro del precitado termino que será el último que se acordará.

RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

67-75

RECLAMACION DE PATENTES

Se avisa al vecindario que el Juri de reclamacion de clasificacion de Patentes fiscales, se reune en el Juzgado de Paz los dias mártes, jueves y domingos de 12 á 2 de la tarde; y pueden ocurrir ante él las personas que tengan reclamos que hacer.

El Juri funcionará hasta el 24 del corriente.

El Avaluador

68-73

Aviso Municipal

Recíbense propuestas para abastecer de forraje las caballerias de policia bajo las bases y forma que estarán de manifiesto en Secretaria desde la fecha, hasta el veinte y cinco de Mayo próximo venidero inclusive. Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán el dia 26 de Mayo á las 12 del dia en la Secretaria Municipal y en presencia de los interesados que concurran.

Quilmes, Abril 26 de 1882.
RAMON F. DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
66-74 Secretario

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Arístóbulo Cabrera*